



Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Aeroporto Yariguíes
Acta No. 01 de 2023

Principio de
Procedencia
1508-001.2.20

Área / Proceso que realiza la reunión:	Comité Aeroportuario de Prevención del Peligro Aviario y de Fauna				
Tema de la reunión:	Adecuado Uso de Suelos para la Prevención del Peligro Aviario y de Fauna				
Lugar:	Sala de Juntas – Curaduría 1 de Barrancabermeja				
Fecha:	22/11/2023	Hora Inicio:	04:00 p.m.	Hora Final:	05:30 p.m.
Asistentes:	Se adjunta lista de asistentes, la cual hace parte integral de la presente acta.				

1. AGENDA

Orden del Día:

2. Saludo, presentación y contexto del propósito de la reunión por parte de la Dra. Martha Lucía Núñez Marín, Gerente Aeroportuaria Aerocivil
- 2.1 Intervención por parte de los representantes Aerocivil (Dra. Martha Lucía Núñez Marín) y Curaduría Dr. José Yair Caicedo Palacios y la Dra. Karolina Isabel Flórez Olivares, abogada encargada de los trámites para los permisos que concede la Curaduría.
3. Proposiciones y varios. Establecimiento de compromisos.

2. DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se instala la reunión por parte de la Gerente, Dra. Martha Lucía Núñez Marín. Se agradece la asistencia y se pone en contexto el tema “Uso de Suelos en Áreas Aledañas a los Aeropuertos”. De esta forma se da inicio formal a la presente reunión.

2.1 Intervención por parte de los asistentes

Intervención por parte de la Dra. Martha Lucía Núñez Marín

Expone sobre la problemática puntual en el uso del suelo en áreas de influencia del Aeroporto Yariguíes y su incidencia en la seguridad del espacio aéreo. Dado que la Curaduría 1 es la entidad que expide las licencias de construcción en el Distrito de Barrancabermeja, es fundamental la comunicación fluida de esta entidad con la Aerocivil (Aeroporto Yariguíes).

Intervención por parte del Curador No1 Dr. José Yair Caicedo Palacios

Reitera que en caso de que la Aerocivil emita un concepto desfavorable, así mismo la Curaduría niega la licencia. Sugiere que la autoridad aeronáutica haga una aclaración respecto al uso alternativo del suelo; por ejemplo: en caso de que sea negado para vivienda, se debe hacer una nueva solicitud si se desea proponer otro tipo de actividad (parqueadero, oficinas, etc...). Si la Aerocivil (Gerencia Yariguíes) lo requiere, también pueden

suministrarse los planos de las obras que han sido aprobadas para que se les haga seguimiento y se corrobore, a través del tiempo, que efectivamente se está construyendo aquello para lo cual se solicitó el permiso. Solicita que la Aerocivil envíe copia de los conceptos que se emitan para contrastarlos con aquellos que las personas presentan. La Curaduría tiene 15 días hábiles para revisar un proyecto. Propone que durante este tiempo haya comunicación fluida con la autoridad aeronáutica para corroborar la veracidad de los documentos allegados por parte de la población de Barrancabermeja.

Intervención por parte de la Dra. Martha Lucía Núñez Marín

Propone que la Curaduría informe a la gerencia Aerocivil del Aeropuerto Yariguies, cada vez que llegue una solicitud de construcción en áreas aledañas al aeropuerto. La propuesta es aceptada por el Dr. Yair.

Recuerda que es fundamental conocer las coordenadas y la altura total en metros. Hay ocasiones en que el problema no es la construcción sino el uso que se le da. La norma puede permitir ciertas cosas, pero el contexto de la realidad, que es la seguridad de las operaciones, no. La obra que actualmente están haciendo cerca de la malla perimetral hacia el Umbral 04, va a tener dos pisos y la Aerocivil debe prever el tema de la seguridad física, porque cualquiera puede saltar desde ese sitio e ingresar, o tener un buen punto para el estudio de los movimientos de seguridad del recinto aeroportuario.

Intervención por parte del Curador No1 Dr. José Yair Caicedo Palacios

Se compromete a invitar a la Aerocivil a los comités de aprobación que incluyan construcción cerca del aeropuerto. Prontamente se hará uno para unas obras cercanas a los cementerios. Aclara que cuando una obra no cuenta con licencia se para y se sella, dando un plazo de noventa días para conseguir la documentación y poder continuar. Recuerda que cualquier ciudadano puede demandar una construcción ilegal, máxime si se trata de la autoridad aeronáutica.

Intervención por parte de la Dra. Karolina Isabel Flórez Olivares

Es importante que quede claro que debe haber concordancia entre el concepto de la Aerocivil y aquel que corresponde al proyecto que se presenta solicitando el permiso. Recomienda a la Aerocivil la figura de "acción popular" para frenar aquellas construcciones que puedan llegar a afectar las operaciones aéreas y la seguridad del recinto aeroportuario. En el funcionamiento de la Curaduría "lo que no está prohibido, está permitido" y "la ley es la norma" en ese sentido, junto con el Dr. Yair se compromete en enviar un archivo con los términos jurídicos que se trabajan en la Curaduría para que sean concordantes con los de la Aerocivil a la hora de emitir sus conceptos sobre uso de suelos en áreas aledañas a los aeropuertos. Sería apropiado que la autoridad aeronáutica dentro de su manual de uso de suelos deje claro que, en caso de ser emitido un concepto desfavorable para una construcción, queda prohibido que este sea usado pasándose a otra de las opciones disponibles. Si los autores optan por una nueva propuesta o proyecto, todo el trámite deberá ser presentado nuevamente para ser sometido a la respectiva evaluación.

Intervención por parte del Curador No1 Dr. José Yair Caicedo Palacios

Uno de los cementerios vecino al aeropuerto ha presentado la propuesta para la ampliación de un incinerador y se sabe que el humo que genera esta actividad podría, eventualmente, intervenir en la visibilidad de las operaciones aéreas. La Dra. Martha Núñez aclara que, cuando el uso de esa herramienta se hace de manera esporádica, no es significativa su repercusión.

3. PLANES DE ACCIÓN (Establecimiento de Compromisos)

No	Actividad	Responsable	Fecha de Cumplimiento
1	La Curaduría tiene 15 días hábiles para revisar un proyecto. Durante este tiempo debe haber una comunicación fluida para corroborar la veracidad de los documentos allegados por parte de la población de Barrancabermeja a ese despacho.	Aerocivil Curaduría 1	Permanente

2	Enviar a la Gerencia Aerocivil en el Aeropuerto Yariguies, los planos de las obras a las cuales se conceda licencia para hacer el seguimiento y verificar que, efectivamente se realice aquello que fue autorizado.	Curaduría 1	Permanente
3	Enviar a la autoridad aeronáutica en el Nivel Central en Bogotá un oficio con la recomendación que hace la Curaduría, el cual consiste en lo siguiente: dejar claro dentro del manual de uso de suelos que, en caso de ser emitido un concepto desfavorable para una construcción, queda prohibido que este, " <i>ipso facto</i> " sea usado pasándose a otra de las opciones disponibles. Si los autores optan por una nueva propuesta o proyecto, todo el trámite deberá ser presentado nuevamente al nivel central para ser sometido a la respectiva evaluación. Es decir, debe haber concordancia entre el concepto Aerocivil y el proyecto y/o obra.	Aerocivil	10 de diciembre de 2023
4	Enviar a la Curaduría 1, copia de los conceptos que se emitan para contrastarlos con aquellos que las personas presentan y corroborar su legitimidad.	Aerocivil	Permanente
5	La información que la Curaduría 1 requiera enviar a la gerencia Aerocivil del Aeropuerto Yariguies, se hará a través de los correos: martha.nunez@aerocivil.gov.co ; isaparra.bio2@gmail.com	Curaduría 1	Permanente
6	La información que la Aerocivil requiera enviar a la Curaduría 1, se hará a través del correo: info@curaduria1barrancabermeja.gov.co	Aerocivil	Permanente
7	Invitar a la Aerocivil a los comités de aprobación que incluyan construcciones cerca del aeropuerto.	Curaduría 1	Permanente
8	Enviar un archivo con los términos jurídicos que se trabajan en la Curaduría para que sean concordantes con los de la Aerocivil a la hora de emitir sus conceptos sobre uso de suelos en áreas aledañas a los aeropuertos.	Curaduría 1	Permanente
9	Averiguar si la solicitud de ampliación del incinerador en uno de los cementerios colindantes al aeropuerto ya fue pasada al nivel central de la Aerocivil.	Aerocivil	7 de diciembre de 2023 o antes, de ser posible
10	Enviar el número del expediente que corresponde a la construcción que actualmente se adelanta cerca al Umbral 04, para que la Aerocivil pase un oficio solicitando los planos y así, poder corroborar que se avanza en lo acordado.	Curaduría 1	Permanente

Agotado el Orden del Día, se da por concluida la reunión y en constancia de lo anterior firman la presente acta quienes participaron en el encuentro.

MARTHA LUCÍA NÚÑEZ MARÍN
Gerente Aerocivil - Aeropuerto Yariguíes

JOSÉ YAIR CAICEDO PALACIOS
Curador 1 - Barrancabermeja

MARÍA ISABEL PARRA GARCÉS
OPAF - Aeropuerto Yariguíes

KAROLINA ISABEL FLÓREZ OLIVARES
Abogada de trámites para permisos - Curaduría 1

A		LISTADO DE PARTICIPANTES Y/O ASISTENTES - EXTERNOS				FORMATO
Principio de Procedencia:	1010	Clave: ESTR-3.0-12-004	Versión: 05	Fecha de aprobación: 26/01/2022		
ÁREA / PROCESO QUE REALIZA LA REUNIÓN: Proyecto de Permisos de Construcción en Arcos de Infraestructura Aérea.						
TEMA DE LA REUNIÓN: Permisos de Construcción en Arcos de Infraestructura Aérea.						
FECHA: 22 Noviembre 2023.		HORA INICIO: 16:00		HORA FINAL: 18:00		
LUGAR: Oficinas Cúrculo 1. Bogotá.						
Ley 1581 del 2012: Los datos personales recolectados, serán tratados para gestionar el tema de la reunión, alcanzar los objetivos del proceso que la realiza y cumplir los deberes de la Aerocivil. Puede conocer nuestra Política de Protección de Datos Personales en www.aerocivil.gov.co y ejercer sus derechos a conocer, rectificar, actualizar, u oponerse también a través de nuestra página, opción Atención al ciudadano, opción PQRSD.						
No.	NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	EMPRESA	TELÉFONO	E-MAIL	FIRMA
18	José Víctor Caicedo	16.509.045-1	Queraduria 10.		info@queraduria10.com	
19	Yanetha Flórez.	63.413.655	Queraduria 14.	3175135898	Info@queraduria10.com	
20	Wolfe Inui Muñoz	52883271	Aerocivil 01	3114423477	Info.aerocivil@minciencias.gov.co	
21	Maria Isabel Peraza	31864027	Aerocivil	3144477351	Isoperuabilo@gmail.com	
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						